



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 28 OCT. 2019

DECRETO EXENTO N° 6234,
VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Afecto N° 1961 del 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar Decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 5) Decreto Exento Siaper N° 2562 de fecha 22 de agosto del 2019, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, al profesional, don Felipe Vásquez Castillo.
- 6) Decreto Afecto N° 2206 de fecha 14 de Diciembre del 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2019.
- 7) Decreto Exento Siaper N° 3193 de fecha 25 de octubre de 2019, que designa como Secretaria Municipal Subrogante, a doña Carla Gómez García, Directivo, Grado 6° E.M.S.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, trabajo extraordinario, al funcionario que se individualiza para realizar apoyo en CESFAM Arrau Méndez (de 13:30 a 18:30 horas), el día 26 de Octubre del año en curso:

ENZO HERNANDEZ SEPULVEDA
Auxiliar de Servicios (Contrata)

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero** (según registro de marcación en control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

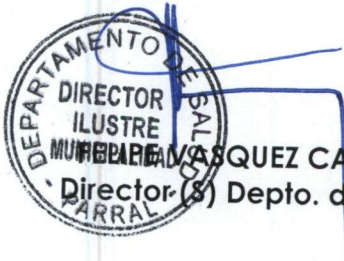
3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto con cargo al ítem 215-21-02-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2019.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



CARLA GÓMEZ GARCÍA
Secretaría Municipal (S)



FELIPE VÁSQUEZ CASTILLO
Director (S) Depto. de Salud


JGF/pca
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo Horas extras
- 4.- Archivo